Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 01 de marzo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00090-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores
DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA
Presente.-

Asunto : **Directivos que no consignan constancia de aprobación en el Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Subdirectores de IIEE, Etapa Mejora Continua del 2024**

Referencia: Oficio N° 00103-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual la señora Elva Milagros Urbano Jiménez, Directora de Fortalecimiento de la Gestión Escolar del MINEDU, informa de algunos hallazgos sobre la cobertura de la formación dirigida a directivos en el periodo 2020 a 2023.

Al respecto, el docente en cargo directivo, según lo establece la Ley N° 28044, Ley General de Educación, debe recibir una formación especializada para el ejercicio del cargo. Así tenemos que, de acuerdo a la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial, la formación de directores y subdirectores de IE tiene por finalidad fortalecer las competencias del profesor que ejerce cargos directivos para consolidarse como líder del Proyecto Educativo Institucional. Sin embargo, se ha detectado directivos, que actualmente ejercen el cargo, que no han participado o no obtuvieron constancia de aprobación en las ofertas formativas que la DIF viene implementando. Para visualizar los datos de los directivos, hacer clic en el siguiente enlace https://drive.google.com/drive/folders/1vYBza3BdLzSm09zZ6Qbb4NdLaaApb0sY

En tal sentido, solicito realizar las gestiones pertinentes en su UGEL a fin de que exhorten a los directivos designados que aún no han llevado ninguna formación en mejora continua a que se preinscriban en la oferta formativa que figura en el documento de la referencia (página 5), en concordancia con sus deberes como directivo.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA
Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica
De Educación Básica y Técnico Productiva

GLGC/D.OGPEBTP
LRJL/E.E.OGPEBTP

REPÚBLICA DEL PERÚ
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GUERRA CABRERA Gladys Liliana FAU 20330611023 soft
DIRECTORA DE LA OFICINA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA - DRELM
Soy el autor del documento

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Lima, 21 de febrero de 2024

OFICIO N° 00103-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF

Sra/or.
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LIMA METROPOLITANA
Presente.-

Asunto: Directivos que no consignan constancia de aprobación en el Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Subdirectores de Instituciones Educativas – Etapa Mejora Continua.

Referencia: a) Oficio Múltiple N° 00010-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF
b) Oficio Múltiple N° 00010-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF

De mi consideración:
Es muy grato dirigirme a usted para hacer extensivo mi saludo cordial tanto a usted como al equipo que lidera. Asimismo, aprovecho la ocasión para manifestarle que, la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar (DIF) del Ministerio de Educación, como unidad orgánica encargada del diseño, implementación y evaluación del Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Subdirectores de Instituciones Educativas de la Educación Básica (en adelante, Programa de Formación), pone a disposición de ustedes algunos hallazgos sobre la cobertura de la formación dirigida a directivos en el periodo 2020 a 2023.

El docente en cargo directivo, según lo estable la Ley N°28044, Ley General de Educación, debe recibir una formación especializada para el ejercicio del cargo. Así tenemos que, de acuerdo a la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial, la formación de directores y subdirectores de institución educativa (IE) tiene por finalidad fortalecer las competencias del profesor que ejerce cargos directivos para consolidarse como líder del Proyecto Educativo Institucional, además de gestionar con eficacia y eficiencia los recursos de la IE, con miras al progresivo empoderamiento de la institución educativa como primera Instancia de Gestión Educativa Descentralizada. En ese marco, la referida ley sostiene que **el docente en todas sus áreas de desempeño laboral debe participar cuando sean seleccionados, en las actividades de formación en servicio** que se desarrollen en instituciones o redes educativas, UGEL, DRE o Ministerio de Educación.

Según lo señalado por la Resolución Viceministerial N°013-2020-MINEDU que brinda los lineamientos para la organización del Programa de Formación, la **mejora continua es la segunda etapa formativa del Programa** y tiene por objetivo contribuir al progreso del desarrollo de competencias del Marco de Buen Desempeño del Directivo para fortalecer su desempeño atendiendo de manera flexible y permanente a sus necesidades de formación. **La mejora continua se implementa desde el año 2020**. Desde ese año hasta la fecha, la DIF ha implementado 14 ofertas formativas virtuales asesoradas y/o no asesoradas, que se detallan a continuación:

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO PERÚ 2024

Con PUNCHE Perú

www.gob.pe/minedu
Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

N°	Nombre del curso	Año de ejecución
1	Tecnologías de la Información y Comunicación	2020
2	Comunidades de Aprendizaje Profesional	2021
3	Monitoreo y acompañamiento de la práctica docente	2021
4	Planificación y uso de evidencia para la toma de decisiones	2021
5	Gestión comunitaria para el diálogo intercultural	2021
6	Comunidades de Aprendizaje Profesional	2022
7	Monitoreo y acompañamiento de la práctica docente	2022
8	Monitoreo y acompañamiento de la práctica docente en el nivel de educación inicial	2022
9	Planificación y uso de evidencia para la toma de decisiones	2022
10	Aprendizaje multinivel y pedagogía de la muerte en la IE	2022
11	Aproximaciones hacia la calidad de la gestión escolar	2022
12	Monitoreo y acompañamiento de la práctica pedagógica en la IE	2023
13	Uso reflexivo de datos para la planificación y toma de decisiones en la IE	2023
14	Gestión de la dimensión administrativa de la IE	2023

Al respecto, se ha detectado en sus respectivas UGEL un grupo de directores y subdirectores designados que actualmente ejercen el cargo directivo y que no ha participado en las 14 ofertas formativas mencionadas o que, habiendo participado, no obtuvieron ninguna constancia de aprobación. En tal sentido, se remite la lista nominal de estos directivos, organizadas por UGEL. Para ver la información debe hacer click aquí.

En el marco de lo mencionado y del documento de referencia a), y según lo dispuesto por la Resolución Ministerial N°176-2021-MINEDU, solicitamos a usted como autoridad educativa en la región responsable de **gestionar, supervisar y evaluar el cumplimiento de las políticas educativas y los resultados de la gestión educativa**, de acuerdo a las características de su territorio, que **remita la información brindada a sus UGEL** de modo que estas gestionen la atención de las necesidades y requerimientos de las IIEE; y se organiza para generar condiciones adecuadas que aseguren calidad, equidad y pertinencia de la prestación del servicio educativo, específicamente aquella vinculada a la mejora del desempeño de los directivos en base a la formación.

Finalmente, la **política educativa de formación y desarrollo docente** que busca impactar en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, requiere unir esfuerzos para que los directivos tengan mayores herramientas para mejorar su desempeño. En ese sentido, **solicitamos realizar las gestiones pertinentes en su UGEL a fin de que exhorten a los directivos designados que aún no han llevado ninguna formación en mejora continua a que se preinscriban en la oferta formativa del documento de referencia b)**, en concordancia con sus deberes como directivo.

Asimismo, hacemos extensiva la convocatoria los docentes que ocupan una plaza directiva por encargatura de modo que puedan preinscribirse en la oferta formativa

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

EXPEDIENTE: DIF2024-INT-0155455 CLAVE: BBDC88

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

señalada en el documento de referencia b), en caso no la hayan cursado previamente o no hayan logrado su constancia de aprobación.

Cualquier consulta sobre el listado remitido, por favor, le sugerimos comunicarse con Brenda Eliana Galagarza Alfaro, Coordinadora de Formación de Directivos, al correo BGALAGARZA@MINEDU.GOB.PE o al número 016155800 – Anexo 26787.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

ELVA MILAGROS URBANO JIMÉNEZ
Directora de Fortalecimiento de la Gestión Escolar

Firmado digitalmente por: GALAGARZA ALFARO Brenda Eliana (BGALAGARZA) soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/02/2024 11:51:55-0500

URBANO JIMENEZ Elva Milagros FAU 20131370998 soft
DIRECTORA - DIF MINEDU
En señal de conformidad
2024/02/21 15:30:19

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 16 de enero de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00006-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF

Sr/a.
DIRECTOR/GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
Presente.-

Asunto: Solicito designación de punto focal para la coordinación de actividades de la oferta formativa virtual para directivos en el marco del Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Subdirectores

Es muy grato dirigirme a usted para hacerle extensivo mi saludo cordial tanto a usted como al equipo de gestión de su región. Aprovecho la ocasión para manifestarle que la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar (DIF) del Ministerio de Educación implementará desde marzo de 2024 el Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Subdirectores de Instituciones Educativas de la Educación Básica, dirigido a directivos designados.

En este marco solicitamos su apoyo en la difusión de la presente comunicación a las UGEL de su región, para que, cada una de ellas puedan **designar un punto focal,** quien será el enlace para coordinar la difusión de las actividades, la actualización de la base de datos y, la convocatoria a los directivos participantes.

En tal sentido, agradeceremos remitir los datos personales del punto focal designado, de preferencia un especialista del Área de Gestión Pedagógica – registrando en el Anexo 1, a los enlaces territoriales DIF Rómulo Riveros Poma (rriveros@minedu.gob.pe) y Abel Morán Urquizo (amoran@minedu.gob.pe), **hasta el miércoles 31 de enero de 2024**.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GALAGARZA ALFARO Brenda Eliana FAU 20131370998 soft
Seleccionar Cargo
Soy el autor del documento
2024/01/16 11:23:13
(BGALAGARZA)

ELVA MILAGROS URBANO JIMÉNEZ
Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
URBANO JIMENEZ Elva Milagros FAU 20131370998 soft
Soy el autor del documento
En señal de conformidad
2024/01/16 17:34:56

...nico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. ...documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 06 de febrero de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00010-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF

Sra/or.
DIRECTORA/OR REGIONAL DE EDUCACIÓN
GERENTA/E REGIONAL DE EDUCACIÓN
Presente.-

Asunto: Convocatoria al proceso de preinscripción a la mejora continua del Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Subdirectores de Instituciones Educativas 2024 a través del curso "Gestión de la Dimensión Administrativa de la IE".

Referencia: Oficio Múltiple N° 00006-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF

Es muy grato dirigirme a usted para hacerle extensivo mi saludo cordial tanto a usted como al equipo de gestión de su región. Aprovecho la ocasión para manifestarle que la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar (DIF) del Ministerio de Educación ha iniciado el proceso de convocatoria para la preinscripción a la mejora continua del Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Subdirectores de Instituciones Educativas a través del curso "Gestión de la Dimensión Administrativa de la IE".

El referido curso tiene como fecha de inicio el lunes 18 de marzo y como fecha de finalización el domingo 12 de mayo, según el siguiente calendario:

Sesiones	Fechas
S0. Bienvenida	18 mar – 24 mar
S1. La dimensión administrativa en la gestión de la IE	25 mar – 31 mar
S2. Promoción de la gestión de riesgo, seguridad y vigilancia	01 abr – 07 abr
S3. Gestión de recursos y rendición de cuentas	08 abr – 14 abr
S4. Gestión del personal de la IE y habilidades socioemocionales para la gestión administrativa	15 abr – 21 abr
S5. Evaluación de las acciones de mejora aplicadas en la IE	22 abr – 28 abr
S6. Mantenimiento del local educativo y el Programa de Mantenimiento Educativo	29 abr – 05 may
S7. Gestión de la calendarización, matrícula y seguimiento a la asistencia con el soporte del SIAGIE	06 may – 12 may

Al respecto, el proceso de preinscripción **inicia el día de hoy miércoles 07 de febrero y culmina el domingo 10 de marzo**. El enlace de preinscripción es el siguiente: https://campus.perueduca.pe/?redirect=0&course=229

ectrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

En tal sentido, **le solicitamos que pueda transmitir esta información a sus respectivas Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)**, así como a sus puntos focales designados en el marco del documento de referencia.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GALAGARZA ALFARO
Brenda Eliana FAU
20131370998 soft

Seleccionar Cargo

Soy el autor del documento

2024/02/05 16:22:22

ELVA MILAGROS URBANO JIMÉNEZ
Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar

(BGALAGARZA)
CC: DIGC

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

URBANO JIMENEZ Elva
Milagros FAU 20131370998
soft

DIRECTORA - DIF MINEDU

En señal de conformidad

2024/02/05 17:20:38

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

EXPEDIENTE: DIF2024-INT-0111940 **CLAVE: 3E674B**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 01 de marzo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00090-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores
DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA
Presente.-

Asunto : **Directivos que no consignan constancia de aprobación en el Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Subdirectores de IIEE, Etapa Mejora Continua del 2024**

Referencia: Oficio N° 00103-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual la señora Elva Milagros Urbano Jiménez, Directora de Fortalecimiento de la Gestión Escolar del MINEDU, informa de algunos hallazgos sobre la cobertura de la formación dirigida a directivos en el periodo 2020 a 2023.

Al respecto, el docente en cargo directivo, según lo establece la Ley N° 28044, Ley General de Educación, debe recibir una formación especializada para el ejercicio del cargo. Así tenemos que, de acuerdo a la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial, la formación de directores y subdirectores de IE tiene por finalidad fortalecer las competencias del profesor que ejerce cargos directivos para consolidarse como líder del Proyecto Educativo Institucional. Sin embargo, se ha detectado directivos, que actualmente ejercen el cargo, que no han participado o no obtuvieron constancia de aprobación en las ofertas formativas que la DIF viene implementando. Para visualizar los datos de los directivos, hacer clic en el siguiente enlace https://drive.google.com/drive/folders/1vYBza3BdLzSm09zZ6Qbb4NdLaaApb0sY

En tal sentido, solicito realizar las gestiones pertinentes en su UGEL a fin de que exhorten a los directivos designados que aún no han llevado ninguna formación en mejora continua a que se preinscriban en la oferta formativa que figura en el documento de la referencia (página 5), en concordancia con sus deberes como directivo.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA
Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica
De Educación Básica y Técnico Productiva

GLGC/D.OGPEBTP
LRJL/E.E.OGPEBTP

REPÚBLICA DEL PERÚ
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GUERRA CABRERA Gladys Liliana FAU 20330611023 soft
DIRECTORA DE LA OFICINA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA - DRELM
Soy el autor del documento

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Lima, 21 de febrero de 2024

OFICIO N° 00103-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF

Sra/or.
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LIMA METROPOLITANA
Presente.-

Asunto: Directivos que no consignan constancia de aprobación en el Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Subdirectores de Instituciones Educativas – Etapa Mejora Continua.

Referencia: a) Oficio Múltiple N° 00010-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF
b) Oficio Múltiple N° 00010-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF

De mi consideración:
Es muy grato dirigirme a usted para hacer extensivo mi saludo cordial tanto a usted como al equipo que lidera. Asimismo, aprovecho la ocasión para manifestarle que, la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar (DIF) del Ministerio de Educación, como unidad orgánica encargada del diseño, implementación y evaluación del Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Subdirectores de Instituciones Educativas de la Educación Básica (en adelante, Programa de Formación), pone a disposición de ustedes algunos hallazgos sobre la cobertura de la formación dirigida a directivos en el periodo 2020 a 2023.

El docente en cargo directivo, según lo estable la Ley N°28044, Ley General de Educación, debe recibir una formación especializada para el ejercicio del cargo. Así tenemos que, de acuerdo a la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial, la formación de directores y subdirectores de institución educativa (IE) tiene por finalidad fortalecer las competencias del profesor que ejerce cargos directivos para consolidarse como líder del Proyecto Educativo Institucional, además de gestionar con eficacia y eficiencia los recursos de la IE, con miras al progresivo empoderamiento de la institución educativa como primera Instancia de Gestión Educativa Descentralizada. En ese marco, la referida ley sostiene que **el docente en todas sus áreas de desempeño laboral debe participar cuando sean seleccionados, en las actividades de formación en servicio** que se desarrollen en instituciones o redes educativas, UGEL, DRE o Ministerio de Educación.

Según lo señalado por la Resolución Viceministerial N°013-2020-MINEDU que brinda los lineamientos para la organización del Programa de Formación, la **mejora continua es la segunda etapa formativa del Programa** y tiene por objetivo contribuir al progreso del desarrollo de competencias del Marco de Buen Desempeño del Directivo para fortalecer su desempeño atendiendo de manera flexible y permanente a sus necesidades de formación. **La mejora continua se implementa desde el año 2020**. Desde ese año hasta la fecha, la DIF ha implementado 14 ofertas formativas virtuales asesoradas y/o no asesoradas, que se detallan a continuación:

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO PERÚ 2024

Con PUNCHE Perú

www.gob.pe/minedu
Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

N°	Nombre del curso	Año de ejecución
1	Tecnologías de la Información y Comunicación	2020
2	Comunidades de Aprendizaje Profesional	2021
3	Monitoreo y acompañamiento de la práctica docente	2021
4	Planificación y uso de evidencia para la toma de decisiones	2021
5	Gestión comunitaria para el diálogo intercultural	2021
6	Comunidades de Aprendizaje Profesional	2022
7	Monitoreo y acompañamiento de la práctica docente	2022
8	Monitoreo y acompañamiento de la práctica docente en el nivel de educación inicial	2022
9	Planificación y uso de evidencia para la toma de decisiones	2022
10	Aprendizaje multinivel y pedagogía de la muerte en la IE	2022
11	Aproximaciones hacia la calidad de la gestión escolar	2022
12	Monitoreo y acompañamiento de la práctica pedagógica en la IE	2023
13	Uso reflexivo de datos para la planificación y toma de decisiones en la IE	2023
14	Gestión de la dimensión administrativa de la IE	2023

Al respecto, se ha detectado en sus respectivas UGEL un grupo de directores y subdirectores designados que actualmente ejercen el cargo directivo y que no ha participado en las 14 ofertas formativas mencionadas o que, habiendo participado, no obtuvieron ninguna constancia de aprobación. En tal sentido, se remite la lista nominal de estos directivos, organizadas por UGEL. Para ver la información debe hacer click aquí.

En el marco de lo mencionado y del documento de referencia a), y según lo dispuesto por la Resolución Ministerial N°176-2021-MINEDU, solicitamos a usted como autoridad educativa en la región responsable de **gestionar, supervisar y evaluar el cumplimiento de las políticas educativas y los resultados de la gestión educativa**, de acuerdo a las características de su territorio, que **remita la información brindada a sus UGEL** de modo que estas gestionen la atención de las necesidades y requerimientos de las IIEE; y se organiza para generar condiciones adecuadas que aseguren calidad, equidad y pertinencia de la prestación del servicio educativo, específicamente aquella vinculada a la mejora del desempeño de los directivos en base a la formación.

Finalmente, la **política educativa de formación y desarrollo docente** que busca impactar en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, requiere unir esfuerzos para que los directivos tengan mayores herramientas para mejorar su desempeño. En ese sentido, **solicitamos realizar las gestiones pertinentes en su UGEL a fin de que exhorten a los directivos designados que aún no han llevado ninguna formación en mejora continua a que se preinscriban en la oferta formativa del documento de referencia b)**, en concordancia con sus deberes como directivo.

Asimismo, hacemos extensiva la convocatoria los docentes que ocupan una plaza directiva por encargatura de modo que puedan preinscribirse en la oferta formativa

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

EXPEDIENTE: DIF2024-INT-0155455 CLAVE: BBDC88

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

señalada en el documento de referencia b), en caso no la hayan cursado previamente o no hayan logrado su constancia de aprobación.

Cualquier consulta sobre el listado remitido, por favor, le sugerimos comunicarse con Brenda Eliana Galagarza Alfaro, Coordinadora de Formación de Directivos, al correo BGALAGARZA@MINEDU.GOB.PE o al número 016155800 – Anexo 26787.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

ELVA MILAGROS URBANO JIMÉNEZ
Directora de Fortalecimiento de la Gestión Escolar

Firmado digitalmente por: GALAGARZA ALFARO Brenda Eliana (BGALAGARZA) soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/02/2024 11:51:55-0500

URBANO JIMENEZ Elva Milagros FAU 20131370998 soft
DIRECTORA - DIF MINEDU
En señal de conformidad
2024/02/21 15:30:19

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 16 de enero de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00006-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF

Sr/a.
DIRECTOR/GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
Presente.-

Asunto: Solicito designación de punto focal para la coordinación de actividades de la oferta formativa virtual para directivos en el marco del Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Subdirectores

Es muy grato dirigirme a usted para hacerle extensivo mi saludo cordial tanto a usted como al equipo de gestión de su región. Aprovecho la ocasión para manifestarle que la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar (DIF) del Ministerio de Educación implementará desde marzo de 2024 el Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Subdirectores de Instituciones Educativas de la Educación Básica, dirigido a directivos designados.

En este marco solicitamos su apoyo en la difusión de la presente comunicación a las UGEL de su región, para que, cada una de ellas puedan **designar un punto focal,** quien será el enlace para coordinar la difusión de las actividades, la actualización de la base de datos y, la convocatoria a los directivos participantes.

En tal sentido, agradeceremos remitir los datos personales del punto focal designado, de preferencia un especialista del Área de Gestión Pedagógica – registrando en el Anexo 1, a los enlaces territoriales DIF Rómulo Riveros Poma (rriveros@minedu.gob.pe) y Abel Morán Urquizo (amoran@minedu.gob.pe), **hasta el miércoles 31 de enero de 2024**.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GALAGARZA ALFARO Brenda Eliana FAU 20131370998 soft
Seleccionar Cargo
Soy el autor del documento
2024/01/16 11:23:13
(BGALAGARZA)

ELVA MILAGROS URBANO JIMÉNEZ
Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
URBANO JIMENEZ Elva Milagros FAU 20131370998 soft
Soy el autor del documento
En señal de conformidad
2024/01/16 17:34:56

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. Su integridad y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 06 de febrero de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00010-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF

Sra/or.
DIRECTORA/OR REGIONAL DE EDUCACIÓN
GERENTA/E REGIONAL DE EDUCACIÓN
Presente.-

Asunto: Convocatoria al proceso de preinscripción a la mejora continua del Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Subdirectores de Instituciones Educativas 2024 a través del curso "Gestión de la Dimensión Administrativa de la IE".

Referencia: Oficio Múltiple N° 00006-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF

Es muy grato dirigirme a usted para hacerle extensivo mi saludo cordial tanto a usted como al equipo de gestión de su región. Aprovecho la ocasión para manifestarle que la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar (DIF) del Ministerio de Educación ha iniciado el proceso de convocatoria para la preinscripción a la mejora continua del Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Subdirectores de Instituciones Educativas a través del curso "Gestión de la Dimensión Administrativa de la IE".

El referido curso tiene como fecha de inicio el lunes 18 de marzo y como fecha de finalización el domingo 12 de mayo, según el siguiente calendario:

Sesiones	Fechas
S0. Bienvenida	18 mar – 24 mar
S1. La dimensión administrativa en la gestión de la IE	25 mar – 31 mar
S2. Promoción de la gestión de riesgo, seguridad y vigilancia	01 abr – 07 abr
S3. Gestión de recursos y rendición de cuentas	08 abr – 14 abr
S4. Gestión del personal de la IE y habilidades socioemocionales para la gestión administrativa	15 abr – 21 abr
S5. Evaluación de las acciones de mejora aplicadas en la IE	22 abr – 28 abr
S6. Mantenimiento del local educativo y el Programa de Mantenimiento Educativo	29 abr – 05 may
S7. Gestión de la calendarización, matrícula y seguimiento a la asistencia con el soporte del SIAGIE	06 may – 12 may

Al respecto, el proceso de preinscripción **inicia el día de hoy miércoles 07 de febrero y culmina el domingo 10 de marzo**. El enlace de preinscripción es el siguiente: https://campus.perueduca.pe/?redirect=0&course=229

ectrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

En tal sentido, **le solicitamos que pueda transmitir esta información a sus respectivas Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)**, así como a sus puntos focales designados en el marco del documento de referencia.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GALAGARZA ALFARO
Brenda Eliana FAU
20131370998 soft

Seleccionar Cargo

Soy el autor del documento

2024/02/05 16:22:22

ELVA MILAGROS URBANO JIMÉNEZ
Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar

(BGALAGARZA)
CC: DIGC

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

URBANO JIMENEZ Elva
Milagros FAU 20131370998
soft

DIRECTORA - DIF MINEDU

En señal de conformidad

2024/02/05 17:20:38

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

EXPEDIENTE: DIF2024-INT-0111940 **CLAVE: 3E674B**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx